

INSTRUCCIÓN OPERATIVA 13/2026

Aplicación del Requisito de Contratación mediante Lote Mínimo de Contratación para los derechos de suscripción de PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONES, S.A. en el segmento de negociación BME GROWTH de BME MTF Equity

BME GROWTH

Mediante la presente Instrucción Operativa, el Departamento de Supervisión de BME MTF Equity, de acuerdo con la Circular 3/2025, de 28 de octubre, de Normas de Contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity y con la Instrucción Operativa 10/2024, de 20 de mayo, sobre aplicación del Requisito de Contratación mediante un Lote Mínimo de valores, comunica la aplicación de la contratación mediante un lote mínimo de valores para los derechos de suscripción preferente de las acciones de PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A., (PAR.D), cuyo periodo de negociación finaliza el 23 de septiembre de 2026, inclusive.

VALOR	NOMBRE	ISIN	MÚLTIPLO DE LOTE	RANGO ESTÁTICO
PAR.D	PARLEM TELECOM COMPANYIA DE TELECOMUNICACIONS, S.A.	ES0605561911	50	500

Todas las órdenes que bajo el código PAR.D queden pendientes al término de la sesión de contratación del día 18 de septiembre de 2026, quedarán automáticamente canceladas, debiendo en su caso, ser nuevamente introducidas a partir del 21 de septiembre de 2026 conforme al lote mínimo de valores establecido.

La aplicación de la presente Instrucción Operativa se establece con efectos del 21 de septiembre de 2026.

Lo que se pone en conocimiento general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de septiembre de 2026

EL DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

Álvaro Castro Martínez

INSTRUCCIÓN OPERATIVA 13/2026

BME GROWTH

BME MARKETS & EXCHANGES, S.A.U., domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, NIF A79183927 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 460, folio 1, hoja número M-8828